 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 011
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 24 de febrero de 2017
HORA DE INICIACIÓN: 9:13 a.m.
HORA DE TERMINACIÓN: 12:08 p.m.
PRESIDENTE: Julio César Acosta Acosta
SECRETARIO: Raúl Enrique Dangond Contreras

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Proyectos de Acuerdo
5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM


Se registraron y contestan el llamado a lista los honorables concejales de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, NELSON CASTRO RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, DANIEL ANDRES PALACIOS MARTINEZ, DAVID BALLEEN HERNANDEZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA Y JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO.

El Secretario informa que se ha registrado la asistencia de nueve (9) honorables concejales integrantes de la Comisión, por consiguiente, existe quórum decisorio.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, JORGE LOZADA VALDERRAMA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, JORGE DURAN SILVA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, EMEL ROJAS CASTILLO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, DORA LUCIA BASTIDAS UBATE, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ Y DIEGO ANDRES MOLANO APONTE.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales de la Comisión, ANGELA SOFIA GARZÓN CAICEDO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, HOSMAN YAITH MARTINEZ MORENO y ROBERTO HINESTROSA REY.

En el transcurso de la sesión de otras comisiones ingresaron y se registraron los honorables concejales, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN CARLOS FLOREZ ARCILA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN, RICARDO ANDRES CORREA MOJICA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ, HORACIO JOSE SERPA MONCADA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA y JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA.


Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: Doctores: BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINEZ, SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA; DALILA ASTRID HERNANDEZ, SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL; FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA, SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE; PIEDAD MUÑOZ ROJAS, DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO; NIDIA ROCIO VARGAS, DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL; CLARA LUCIA SANDOVAL MORENO, INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL IDPYBA-; LINA RAQUEL RODRIGUEZ MEZA, DIRECTORA TÉCNICA TALENTO HUMANO APOYO AL DESPACHO DELEGADA DE LA CONTRALORIA DE BOGOTA; MARTHA AMPARO MÁRQUEZ CÁRDENAS, ASESORA DEL DESPACHO DE LA VEEDURIA DISTRITAL; ANDRÉS RICARDO DOMINGUEZ, PERSONERO DELEGADO PARA SUNTOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Proposición presentada por los honorables concejales Hosman Yaith Martínez Moreno, Dora Lucia Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Edward Aníbal Arias Rubio y Jorge Eduardo Torres Camargo de la BANCADA DEL PARTIDO ALIANZA VERDE Tema: Aprovechamiento económico del estacionamiento en vía Espacio Público.

Proposición presentada por los honorables concejales Manuel José Sarmiento Arguello, Segundo Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz y Nelson Castro Rodríguez de la BANCADA DEL PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO Tema: La crisis de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Proposición presentada por los honorables concejales Segundo Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello y Nelson Castro Rodríguez de la BANCADA DEL PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO Tema: Impuesto predial y resultados de la Simplificación en el Sistema Tributario Distrital.

Proposición presentada por los honorables concejales Nelson Enrique Cubides Salazar, Roger Carrillo Campo y Gloria Elsy Díaz Martínez de la BANCADA DEL PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO Tema: Subsidios de transporte estudiantil.


Proposición presentada por los honorables concejales Julio Cesar Acosta Acosta, Roberto Hinestrosa Rey, Jorge Lozada Valderrama, César Alfonso García Vargas, José David Castellanos Orjuela, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García, Yefer Yesid Vega Bobadilla y Juan Felipe Grillo Carrasco de la BANCADA DEL PARTIDO CAMBIO RADICAL Tema: Secretaria de Hábitat ¿Hacia una gestión contractual eficiente?.

Proposición presentada por los honorables concejales Rolando Alberto González García, Julio Cesar Acosta Acosta, José David Castellanos Orjuela, César Alfonso García Vargas, Roberto Hinestrosa Rey, Pedro Julián López Sierra, Jorge Lozada Valderrama, Yefer Yesid Vega Bobadilla y Juan Felipe Grillo Carrasco de la BANCADA DEL PARTIDO CAMBIO RADICAL Tema: Inversiones de mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación vehicular del eje ambiental.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Los honorables concejales Roger Carrillo Campo y Gloria Stella Díaz Ortiz miembros de la Comisión se excusaron por la asistencia a la sesión.

4. – PROYECTO DE ACUERDO

Proyecto de Acuerdo No. 154 de 2017, *"Por el cual se modifica el Presupuesto anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital 2017, con el fin de asignarle presupuesto al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDYABA, para la vigencia fiscal 2017"*.

Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda y Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente.

Ponentes: Honorables concejales David Ballén Hernández, Nelson Castro Rodríguez y Germán Augusto García Maya (Coordinador).

Invitados: Doctores: Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica; Piedad Muñoz Rojas, Directora Distrital de Presupuesto; Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente; Clara Lucia Sandoval Moreno, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA-; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Primer debate al Proyecto de Acuerdo No. 135 de 2017, *"Por el cual se modifica el Acuerdo 658 del 21 de diciembre de 2016 "Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal y se dictan otras disposiciones"*.

Autor: Doctor Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital.


Ponentes: Honorables concejales Nelson Castro Rodríguez, Germán Augusto García Maya y David Ballén Hernández (Coordinador).

Invitados: Doctores: Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Nidia Rocío Vargas, Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital –DASCD-; Raúl Buitrago Arias, Secretario General; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente inicia la presentación del Proyecto de Acuerdo 154 de 2017 *"Por el cual se modifica el Presupuesto anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital 2017, con el fin de asignarle presupuesto al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDYABA, para la vigencia fiscal 2017"*, concede la palabra a la Secretaria Distrital de Hacienda.

La doctora Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda, el Proyecto de acuerdo consiste en un traslado presupuestal de recursos que tiene como destino el funcionamiento y la financiación de los proyectos de inversión del Instituto de Protección y Bienestar Animal, tema que quedo aprobado cuando se aprobó el Plan de Desarrollo, se acordaron los recursos que se asignarían por año y en particular para la presente vigencia, le correspondían 20.000 millones de pesos, divide la presentación entre la Secretaria de Hacienda que muestra el tema jurídico, sustenta el traslado presupuestal y en segundo el por qué no alcanzó a ser incorporado en el presupuesto de la vigencia 2017, en el marco de la secretaria, los recursos fueron aprobados en el Consejo de Gobierno; hace una presentación en detalle del proyecto de acuerdo; en el mes de noviembre se presentó el presupuesto para la vigencia 2017 y se aprobó en la Comisión de Hacienda el 4 de diciembre, pero como la entidad no existía legalmente, no se le podían asignar recurso, fue creada mediante Decreto el 7 de diciembre de 2016; el proyecto como tal no genera impacto fiscal porque se toman de un lugar y se pasa a otro.


El doctor Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente; debido a la ausencia de una institución cuya misionalidad sea exclusiva para la protección y bienestar de los animales, existía en las secretarías de Salud con el tema de zoonosis, en la de Ambiente el tema de fauna silvestre; en la discusión del Plan de Desarrollo se aprobó la creación del Instituto con las facultades extraordinarias al Alcalde Mayor para presentarlo, en ese sentido el Instituto se propone adelantar acciones como la atención directa de los animales con el fin de elaborar, liderar e implementar planes y proyecto encaminados a garantizar la protección y bienestar de la fauna doméstica y silvestre endémica y de otras que viene de otras partes del país en el Distrito Capital, para reconocer los animales como parte de la sociedad; el instituto propondrá, coordinara, articulará, implementará y regulará todas las secciones de protección y bienestar animal en el Distrito, hace una presentación general del proyecto de acuerdo.

El Presidente procede a conceder la palabra a los ponentes del proyecto de acuerdo, Germán García como coordinador.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El honorable concejal German Augusto García Maya como coordinador ponente del proyecto de acuerdo, hace algunas preguntas en la sesión y las hará por escrito a la Secretaria de Hacienda sobre las bondades misionales del proyecto de Acuerdo, destaca la intervención del Secretario Distrital de Ambiente; aclara que hace falta más claridad en la justificación presupuestal y en las cargas laborales que en el texto generan dudas como cuál es la razón de la asignación presupuestal, no se incluye el control interno en la entidad, puntualiza varias preguntas.

El honorable concejal Segundo Celio Nieves Herrera, hace preguntas sobre el proyecto del gobierno, le pregunta al Secretario de la Comisión, todos los requisitos de los que habló la Secretaria de Hacienda, para el traslado presupuestal están adjuntos a la iniciativa del gobierno, son la solicitud de la entidad, la justificación económica, la disponibilidad presupuestal y el concepto favorable de planeación, son requisitos previos para que este proyecto de acuerdo pueda ser aprobado por los que lo deben aprobar, le pide a la Secretaria de Hacienda que responda o el secretario de la Comisión, si no es así pide que los hagan llegar para ser conocidos por los concejales con la fecha de radicación; de donde fueron sacados los recurso para ser trasladados para el proyecto de acuerdo pide que le contesten en extenso; en el artículo 113 del Pla de Desarrollo que faculta al Alcalde Mayor para crear este instituto, se está haciendo en el marco de la norma cuando se les estaba acabando en el tiempo; hace otras aclaraciones y preguntas.

El Presidente solicita al Secretario que le certifique lo pedido por el Concejal Celio Nieves.

El Secretario, me permito certificar que de acuerdo al Reglamento del Concejo, según radicado del 15 de febrero de 2017, hay una designación de ponentes, así mismo con radicado del 14 de febrero de 2017, oficio firmado por el Alcalde Mayor Enrique Peñalosa Londoño de radicación del proyecto de acuerdo y todas las certificaciones para el trámite del proyecto.


El honorable concejal David Ballén Hernández como ponente del proyecto de acuerdo, en el mismo sentido en el que se ha referido el concejal German García, pide se aclare el tema sobre el rubro de inversión para asumir gastos recurrentes que son los de la planta que generan dudas, pide claridad.

El honorable concejal Nelson Castro Rodríguez, en la revisión que se hizo del proyecto de acuerdo y luego de escuchar la presentación por la administración radicará su ponencia en el día de hoy.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La doctora Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda, como ya lo señalo en el presupuesto de la unidad 02 en el cual se presupuestan los recursos de transferencias que ejecuta la Secretaria de Hacienda, está en el rubro de otras transferencias de inversión por el valor de 100 millones de pesos, están contenidos los 20 mil millones que se está haciendo alusión, en detalle se refiere a las preguntas de los concejales, la directora del Servicio Civil puede contestar algunas preguntas que no son de su resorte.

La honorable concejal María Victoria Vargas Silva, efectivamente en el Plan de Desarrollo se le otorgaron facultades a la administración con efecto de crear el Instituto que se creó en diciembre 7 de 2016, cuando ya se había aprobado el presupuesto anual del Distrito para la vigencia 2017; cuando se creó la Secretaria de la Mujer también se había aprobado el presupuesto y mientras no hubieran recursos no se podía hacer y las normas lo permiten, no le ve problema a la iniciativa y no le ve objeción para presentarlo.

El honorable concejal Segundo Celio Nieves Herrera, el Instituto se creó en términos, les hubiera gustado que se hiciera antes de aprobar el presupuesto, en la página no se encuentran publicados los documentos pide que se le hagan llegar los documentos.

El honorable concejal German García no habló de presuntos vicios en la legalidad de la presentación del proyecto, no hay claridad en la argumentación técnica, es importante asignarle presupuesto a este Instituto pero la justificación presupuestal no es suficiente.

El Presidente saluda a la Fundación Recordar es Vivir de la Localidad de Suba que acompaña la sesión en el recinto.


La doctora Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda, reitera que se han cumplido todos los requisitos de legalidad, y el proyecto se presentó en debida forma, cumplen un tema que está aprobado en el Plan de Desarrollo y garantizar que el Instituto pueda funcionar adecuadamente.

El honorable concejal Álvaro José Argote Muñoz, el Decreto de creación del Instituto es de antes del 9 de diciembre de 2016, el gobierno a través de la Secretaria de Hacienda quiere que se le resuelva una cosa que no hicieron antes de aprobar el presupuesto de esta vigencia, el Concejo tiene que arreglarlo con la aprobación de este proyecto, lo deja como constancia, está de acuerdo con la intención de la iniciativa.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El honorable concejal Jorge Eduardo Torres Camargo, el proyecto de acuerdo es fundamental para la ciudad, la población canina y felina ha crecido, a 2016 se tienen 903.313 caninos y algo más de 290.221 felinos, en esta situación el Concejo debe responderle a los bogotanos, el proyecto hace parte de la dinámicas propias de la administración, en junio del 2016 se creó en el Plan de Desarrollo, se estructuró y en un tiempo record se consolida diligentemente, la creación de la Secretaria de Seguridad se tomó mayor tiempo; el presupuesto se aprobó el 7 de diciembre y no se le podían hacer ajustes porque ya se había aprobado en primer debate en la Comisión de Hacienda y hoy seguimos los procesos legales que dispone el Distrito; espera que el proyecto se alcance a discutir y los ponentes actúen y se pueda aprobar.

El Honorable concejal German Augusto García Maya, considera que la pregunta fueron tomadas equivocadamente por la administración prefiere que se le dé respuesta en forma escrita y hace otras preguntas.

La doctora Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital, el Concejo de Bogotá a través del Plan de Desarrollo autorizó a la Administración para la creación del Instituto, se dieron 6 meses de plazo, el Decreto que lo creó fue expedido dentro de los términos establecidos, para hacer el decreto implicó tener un equipo de personas que plasmaran con estudios técnicos y jurídicos el decreto que se expidió el 7 de diciembre de 2017; se está dentro de un término normal, la competencia del Concejo está dada para esta clase de autorizaciones y por eso se encuentran tramitándola.

Interviene la honorable concejal María Victoria Vargas Silva, cuando el Concejo autorizo la creación del Instituto, le otorgo facultades que le eran propias confiando que la administración lo haría, eso es distinto a la propuesta que trae la administración, pide que la directora del Instituto de Bienestar Animal intervenga.


El honorable concejal Nelson Castro Rodríguez, aprovechando que la Directora del Servicio Civil está presente y la Directora del Instituto, le interesaría que hicieran la presentación en cuanto a la estructura y la planta de personal, temas que ya habían preguntado para poder presentar la ponencia.

El Presidente, solicita que la Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil, presente la estructura de la planta de personal y en qué consisten los gastos de funcionamiento del Instituto.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La doctora Nidia Rocío Vargas, Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil, respecto al Instituto de Protección y Bienestar Anima, el DASC recibió solicitud para emisión de concepto técnico para crear la estructura del Instituto conforme al mandato que dio el Concejo y fue desarrollado en el Decreto que expidió la Administración Distrital del mes de diciembre, previo a los requisitos establecidos por la Ley 909 y el Decreto 1227, donde establece que debe tener un estudio técnico para soportar la conformación de la estructura y la definición de planta de empleos que para el caso de cargas laborales se hace una estimación subjetiva y proyectada; el DASC emitió concepto técnico favorable y explica la estructura general del Instituto y hace una presentación en general.

En su intervención, la honorable concejal Nelly Patricia Mosquera Murcia, le solicita a la Administración y al Secretario de la Comisión suministrar la información leída por la Directora del DASC, igualmente que la información que se ha pedido del Consejo de Gobierno y certificaciones solicitadas se alleguen antes de tomar decisiones relacionadas con la votación de la iniciativa.

El Presidente, secretario siguiente proyecto de acuerdo en el orden del día.

El Secretario, Primer debate al proyecto de Acuerdo No. 135 de 2017, *"Por el cual se modifica el Acuerdo 658 del 21 de diciembre de 2016 "Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal y se dictan otras disposiciones"*.

Autor: Doctor Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital.

Ponentes: Honorables concejales Nelson Castro Rodríguez, Germán Augusto García Maya y David Ballén Hernández (Coordinador).


Invitados: Doctores: Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Nidia Rocío Vargas, Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital –DASCD-; Raúl Buitrago Arias, Secretario General; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

El Presidente, concede la palabra a los ponentes del proyecto de acuerdo.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El honorable concejal David Ballén Hernández como coordinador ponente, el contralor le comunico que se encuentran en un evento nacional de contralores municipales en el cual Bogotá ha sido designada como presidente y era importante su presencia, manifiesta no tener problema para presentar la ponencia.

El honorable concejal German Augusto García Maya, le parece imprescindible que el Contralor este en la sesión o el auxiliar, pide con la venia de los concejales se postergue la presentación de las ponencias para el primer debate.

El honorable concejal Nelson Castro Rodríguez, la Contralora encargada es la doctora Lina Raquel Rodríguez Meza, si a bien lo tienen está dispuesto a rendir ponencia al proyecto de acuerdo.

El honorable concejal German Augusto García Maya, pide que se rindan las ponencias y una vez rendidas se suspenda el debate.

El presidente, concede la palabra al concejal David Ballén Hernández como coordinador ponente para rendir ponencia.

El honorable concejal David Ballén Hernández como coordinador ponente, en su calidad de ponente del proyecto de Acuerdo No. 135 de 2017, *"Por el cual se modifica el Acuerdo 658 del 21 de diciembre de 2016 "Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal y se dictan otras disposiciones"*, la presenta positiva con modificaciones porque busca modificar el Acuerdo 658 de 2016, la justificación del proyecto, corregir un error de forma en la digitación que se presentó en el trámite del acuerdo, recomendado por el Servicio Civil; como la contraloría ya no tiene la competencia de ejercer el control de advertencia por desarrollo jurisprudencial se debe eliminar del texto y modificar el artículo 58 Acuerdo 658 de 2016, por dejar en la subdirección de carrera administrativa unas competencia que no son de la contraloría; en conclusión rinde ponencia positiva con modificaciones.


El honorable concejal German Augusto García Maya como ponente, respalda todo lo presentado por el coordinador ponente, hace énfasis en cuanto al control de advertencia; en conclusión presenta ponencia positiva con modificaciones.

El honorable concejal Nelson Castro Rodríguez como ponente del proyecto de acuerdo, rindieron con los demás ponentes una ponencia positiva con



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

modificaciones por los errores de carácter formal, hace un análisis de la ponencia partiendo por el trámite que antecedió la expedición del Acuerdo 658 de 2016, reafirma lo dicho por los ponentes David Ballén y German García, hace un análisis de fondo y detallado del contenido de la ponencia; concluye su intervención confirmando la presentación de la ponencia positiva con modificaciones al proyecto de acuerdo.

El Presidente informa que se encuentra la Comisión en el debate del proyecto de Acuerdo No. 135 de 2017, *"Por el cual se modifica el Acuerdo 658 del 21 de diciembre de 2016 "Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal y se dictan otras disposiciones"*, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo le corresponde la palabra al autor, concede la palabra a doctora Lina Raquel Rodríguez Meza.

La doctora Lina Raquel Rodríguez Meza; como contralora encargada por razones de que el señor Contralor se encuentra asistiendo al Congreso Nacional de Contralores; acompaña la ponencia positiva presentada por los honorables concejales, solicitando al concejo votar positivamente el proyecto para corregir errores de forma que causaron con la aprobación del Acuerdo 658 de 2016 y con el concepto favorable del Servicio Civil.

El Presidente, a continuación tiene el uso de la palabra los voceros de las bancadas hasta por 20 minutos, Cambio Radical, Alianza Verde, Polo, Partido Liberal y Centro Democrático.


El honorable concejal José David Castellanos Orjuela, es un proyecto que debe mirarse como se está trabajando, porque es corregir errores de forma que quitan tiempo para discutir otros proyectos de acuerdo, se debe tener en cuenta por los autores y ponentes cuando se hierra por no tener en cuenta normas que son aplicables en el trámite de los proyecto de acuerdo.

El honorable concejal Jorge Eduardo Torres Camargo, este proyecto es de trámite pero se suma a lo dicho por el concejal Castellanos, la responsabilidad es de la Contraloría que indujo al Concejo, no acompañó la iniciativa en el trámite del Acuerdo 658 de 2016 y anuncia que no lo acompañara en la nueva, hace comentarios al proyecto de acuerdo 135 de 2017.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El honorable concejal Segundo Celio Nieves Herrera, la bancada voto el Acuerdo 658 de 2017, en el entendido que la Contraloría debe seguir cumpliendo las funciones para las que fueron creadas, el Concejo también está obligado a ejercerle control político a la misma institución, incluso se ha tratado a acabar las Contralorías y el POLO lo ha rechazado, hoy las quieren reducir y no están de acuerdo; con la presentación del concejal Nelson Castro, son varios artículo que se tiene que observar, pide en la aprobación no se vuelvan a presentar más inconsistencias; hace un análisis de lo presentado por el ponente Nelson Castro.

La honorable concejal María Victoria Vargas Silva, en el Acuerdo 658 de 2016 hay errores de forma y de fondo, destaca que en el de fondo sobre el control de advertencia le parece grave porque se tiene que saber cuáles son su funciones; en el de forma una cosa decía la exposición de motivos y otra el articulado en varios temas; estos errores se le paso a los autores y a los ponentes, no se deben presentar nuevamente.

El honorable concejal Daniel Andrés Palacio Martínez, de manera breve hace referencia que fue un error de forma pero que se puede corregir, se demuestra que faltó estudio de la Contraloría frente a la realidad jurídica en cuanto al control previo; pide a la administración que se tenga en cuenta la nivelación salarial por la diferencia que hay entre la Contraloría, la Personaría y el Concejo de Bogotá, es necesario hacer el ajuste salarial de estas entidades.

El Presidente tiene la palabra la Administración Distrital para que le de viabilidad al proyecto de acuerdo.

El doctor José Alejandro Herrera, Subsecretario de la Secretaria Distrital de Hacienda, sobre el proyecto de acuerdo 135 de 2017, la administración en cabeza de la Secretaria de Hacienda desde el punto de vista del impacto fiscal se pronuncia positivamente toda vez que por tratarse de correcciones de forma no tiene impacto sobre el presupuesto público.


El Presidente, cierra el debate del proyecto de acuerdo 135 de 2017, Secretario sírvase informar el estado de las ponencias.

El Secretario, si señor Presidente el estado de las ponencias es ponencia positiva con modificaciones al primer debate del proyecto de acuerdo 135 de 2017.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente, suspende en la sesión, el debate del Proyecto de acuerdo 135 de 2017, para el próximo lunes 27 de febrero de 2017 a las 2:00 P.M., se entrará a la votación del título, atribuciones, articulado y otros proyectos de acuerdo que se agendaran.

El Secretario, siendo la 12:08 P.M., se suspende el debate convocado para el día viernes 24 de febrero de 2017.

JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA
Presidente

NELSON CASTRO RODRIGUEZ
Primer Vicepresidente

HOSMAN MARTINEZ MORENO
Segundo Vicepresidente

RAUL ENRIQUE DANGOND CONTRERAS
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Morrison Tarquino Daza
Revisó y Aprobó: Raúl Dangond Contreras



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”

